República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA DE INICIO	CÓDIGO	AP-CCP-RG-46
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	
CONTRATO	**No.** CO1.PCCNTR.9824354	**FECHA:** 26 de agosto de 2026
OBJETO	FINANCIAR LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO APORTES A LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO Y DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA ADMINISTRADA POR TERCEROS CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE ZAPATOCA**	
CEDULA O NIT	901911030	
VALOR INICIAL:	CIENTO NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA Y TRES CENTAVOS ($197,358,165.64 COP)	
ANTICIPO	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2026	
NOMBRE INTERVENTOR		
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR		
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR	0	
SUPERVISOR	SILVIA YANETH VARGAS BLANCO Acto administrativo 26 de agosto de 2026	
FECHA DE INICIACION:	10 DE SEPTIEMBRE DE 2026	
FECHA DE TERMINACION:	31 DE DICIEMBRE DE 2026	
OFICINA GESTORA:	SECRETARÍA DE SALUD	

En Bucaramanga, a los 10 de septiembre de 2026, en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, **SILVIA YANETH VARGAS BLANCO**, en calidad de Supervisor del Departamento y **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE ZAPATOCA BAUTISTA JAIMES LUZ DARY,** quien comparece como representante Legal, de la parte contratista; y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

A Continuación, se describen las garantías, los amparos, vigencias y fecha de aprobación

ASEGURADORA	FECHA DE APROBACIÓN

No. DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DD/MM/AAAA)	Hasta (DD/MM/AAAA)

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	26001967	21-07-2026	2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51	SGP-OFERTA CANCELACIÓN RESERVAS - REC BCE	$9,940.64
CD	26001969	21-07-2026	2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51	SGP-OFERTA	$63,331,253.00
CD	26001970	21-07-2026	2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51	REND. FROS SGP OFERTA REC. BCE.	$146,792,801.00

CP	26009447	26-08-2026	2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51	SGP-OFERTA CAN CELACIÓN RESERVAS - REC BCE	$9,940.64
CP	26009448	26-08-2026	2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51	SGP-OFERTA	$50,555,424.00
CP	26009449	26-08-2026	2.3.3.01.02.005.19.1906.1906035.51	REND. FROS SGP OFERTA REC. BCE.	$146,792,801.00

3. FORMA DE PAGO:

El departamento: el valor del presente convenio se pagará al contratista de la siguiente manera: el departamento pagará al contratista: un primer pago correspondiente al 60% del valor del convenio a la firma del acta de inicio; y un 40% mediante actas parciales mensuales de acuerdo a los informes de cumplimiento de actividades realizadas y una vez legalizada la obligación contraída, (distribuidos en cuatro pagos de la siguiente forma 12%, 12% 11% y 5%) con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraida, al igual que el pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal, de conformidad con el articulo 23 parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
0	0	0

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9824354 del 26 de agosto de 2026.
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.9824354, el día 10 de septiembre de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.9824354, el día 31 de diciembre de 2026.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 10 de septiembre de 2026.

BAUTISTA JAIMES LUZ DARY
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL DE ZAPATOCA
CONTRATISTA

Silvia Yaneth Vargas B.

SILVIA YANETH VARGAS BLANCO

SUPERVISOR